



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100036593**

Bogotá D.C., 27 de julio de 2018

Página 1 de 5

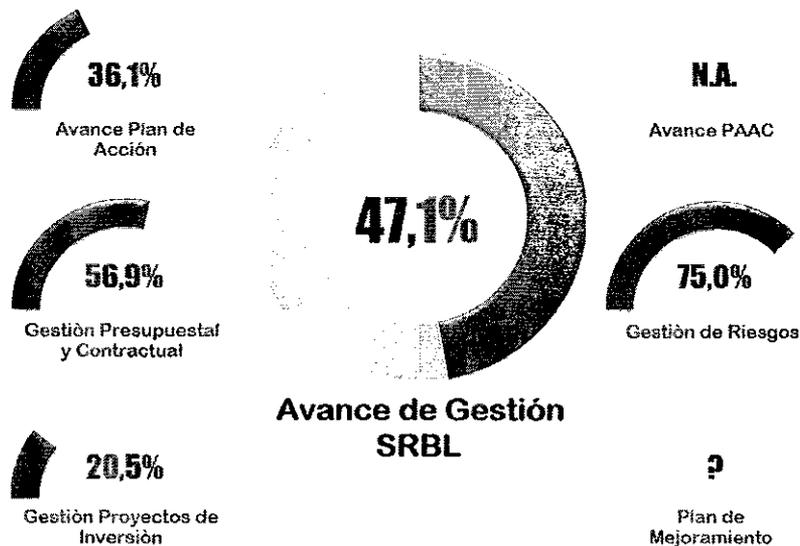
PARA: YANLICER ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la gestión, segundo trimestre 2018

Respetado Doctor Yanlicer Perez

En el rol de seguimiento y evaluación de la Asesoría de Control Interno y de conformidad con lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y Decreto Distrital 215 de 2017, se evaluó la gestión de la dependencia que usted lidera. A continuación, presentamos los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por esta Oficina:



Alc





MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100036593**

Bogotá D.C., 27 de julio de 2018

Página 2 de 5

1. Balance general del Plan Acción:

- Se observa que el subdirector de la oficina RLB en el comité primario del 28-02-18 manifiesta que solo se entregaran 2 informes de supervisión y control, el primero el 12 de mayo con el análisis de los meses febrero, marzo y abril y el segundo el 12 de agosto con el análisis de los meses mayo, junio, julio. Sin embargo, el Plan de Supervisión y Control del servicio de residuos hospitalarios código MI-RBL-PCSCRBLRH-01 versión 5, en su numeral 9 descripción del procedimiento, en su actividad 8, menciona que el subdirector debe revisar y firmar el informe mensual de supervisión y control, a más tardar el 15 de cada mes, debe estar listo este informe con el análisis del mes anterior.
- El Plan de Supervisión y Control no está firmado por todos los responsables de llevar acabo la ejecución de este plan.
- La oficina de RBL esta aplicado el nuevo plan de acción sin tener en cuenta en el manual de procesos y procedimientos código ES-DE-PCFSPAL-04 versión 4, actividad 4 donde menciona que el responsable de autorizar modificaciones en el plan de acción es el comité directivo de gestión.

2. Balance general de la Gestión Contractual:

2.1. Plan Anual de Adquisiciones:

Al verificar el PAA de la SRBL, se evidenció que siguen siendo 64 contratos, Se realizaron adicionales a los contratos de concesión 283-285-285-286 y 287, igualmente al contrato de interventoría 396 del 2018.

2.2. Reservas Presupuestales:

- Se evidencia que la Subdirección ha realizado seguimiento a las reservas, actualmente no existen saldos pendientes.



CO16/7252



CO16/7253





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100036593**

Bogotá D.C., 27 de julio de 2018

Página 3 de 5

- Está pendiente por anular dos saldos de reservas que suman \$494 millones de pesos.

2.3. Pasivos exigibles:

- Se tienen 2 pasivos exigibles los cuales se encuentran en trámite, uno está pendiente por firma del subdirector y una vez firmado se remitirán la a subdirección de asuntos legales para las respectivas firmas, el otro Pendiente por parte del contratista de ajustar formatos de informes final y de supervisión, una vez entregue los documentos se procede al respectivo pago.

3. Balance general METAS plan de Desarrollo:

Se puedo observar que en la meta de la obligación del hacer solo se ha cumplido el 10%, debido a que se han realizado estudios de mercado, estudios previos para realizar otra adición a los contratos de concesión con el objeto de aumentar la frecuencia de corte de césped y frecuencias del lavado de áreas públicas en las zonas donde se requiera.

Para el cumplimiento de la meta, garantizar la recolección y transporte de los residuos sólido se tuvieron que realizar otros si a los contratos con el fin de poder garantizar la recolección de los residuos clandestinos que no se estaban recogiendo y se tiene un 31% de cumplimiento.

4. Actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

No se evidenciaron actividades del componente gestión del riesgo de corrupción que estaban programadas en los meses de abril, mayo y junio. de 2018.



CO167252



CO167253



Alc



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100036593**

Bogotá D.C., 27 de julio de 2018

Página 4 de 5

5. Gestión de Riesgos:

Riesgos de Corrupción

- Se evidencia el seguimiento mediante actas, a las bases de datos de poda de árboles de las cinco áreas de Servicio Exclusivo, los días 17, 18, 19 y 23 de abril de 2018,

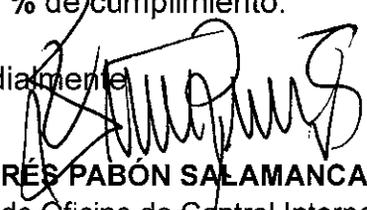
Riesgos de Gestión, Proceso y/o Proyecto

- Los prestadores del servicio ya entregaron los planes de contingencia para el nuevo esquema de aseo.
- Por parte de RBL se solicitó a la Oficina de Planeación la actualización el mapa de riesgos para el 2018. a la fecha no se ha actualizado.

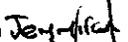
6. Plan de Mejoramiento (Interno): No tienen plan de mejoramiento

Se concluye que el **AVANCE DE GESTIÓN** para el segundo trimestre de 2017 fue del **47,1 %** de cumplimiento.

Cordialmente


ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe de Oficina de Control Interno
apabon@uaesp.gov.co

Anexos: Archivo virtual

Elaboró: Jennifer Galindo Marin 
Revisó: Andrés Pabón Salamanca
Aprobó: Andrés Pabón Salamanca 

